



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220230008000	Ejecutivo	Estela Villafañe Ariza	Alcaldia Distrital De Santa Marta Dtch	18/04/2024	Auto Ordena - Hágase Entrega Al Dr. Diego Alejandro Garcia Noriega, Con C.C. No. 85.155.188 Y T.P 185.703, En Calidad De Apoderado De Los Señores Stella Elena Villafañe Ariza El Depósito Judicial 442100001176503 De Fecha 04 De Abril De 2024 Por Valor De.....Archivese El Expediente

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240004900	Ordinario		Drummond Ltd, Angel Rafael Lopez Ruiz	18/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia. Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que El Apoderado Del Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220180007100	Ordinario	Amira Manjarres	Ugpp , Otros.	18/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruébese Las Costas Elaboradas Por Secretaría, Esto Es, A Cargo De La Demandada, Ugpp, Y A Favor De La Demandante:..... .....

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220240005500	Ordinario	Ciro Jose Mendoza Mendoza	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	18/04/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Primero: Devolver La Demanda De La Referencia, De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Conceder Un Término De Cinco (5) Días Para Que La Apoderada De La Demandante Subsane Las Deficiencias Anotadas Y Envíe Simultáneamente Dicha Subsanación A La Parte Demandada.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220220014100	Ordinario	Felix Dario Barcelo Castro	Fondo De Pensiones Y Cesantia Proteccion S.A., Otros., Colfondos S.A. Pensiones Y Cesantias -, Fondo De Pension Y Cesantias Porvenir S.A.	18/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruébese Las Costas Elaboradas Por Secretaría, Esto Es, A Cargo De La Demandada, Protección S.A Y Colfondos, Y Favor Del Demandante:
47001310500220220007300	Ordinario	German Andres Lopez Gaitan	Otros., Comercializadora Internacional Ci Expotur S.A.S.	18/04/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Apruébese Las Costas Elaboradas Por Secretaría, Esto Es, A Cargo Del Demandante Y A Favor De La Demanda..... :;

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 002 Santa Marta

Estado No. 53 De Viernes, 19 De Abril De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001310500220190031400	Ordinario	Teresa Bermudez Orozco	Fondo Pasivo Social Ferrocarriles Nacionales	18/04/2024	Auto Requiere - Requerir Al Fondo De Pasivo Social De Ferrocarriles Nacionales De Colombia Para Que Informe A Este Despacho El Monto De La Mesada Pensional Para El Año 2018 De La Señora Dora Leonor Altamar De Diaz Identificada Con C.C 26.661.416.

Número de Registros: 7

En la fecha viernes, 19 de abril de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

AURA ELENA BARROS MIRANDA

Secretaría

Código de Verificación

896f3ca4-9131-4909-a9af-9ff5130fde43